

Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

Facultad de  
Tecnología Médica



# Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica



## Guía del Estudiante 2023

Lima - Perú

# INDICE

RESEÑA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL .....	4
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.....	6
EMBLEMA Y LEMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL .....	8
II Reglamento interno.....	9
• ARTICULO I: .....	9
• ARTICULO N° 121.....	11
• ARTICULO N° 8.....	11
• ARTICULO N° 10.....	11
• CALENDARIO ACADEMICO.....	11
• ARTICULO N°20.....	16
• PROCESO DE MATRICULA: .....	18
• ARTICULO N° 22.....	18
• ARTICULO N° 23.....	18
• ARTICULO N°24.....	19
• Articulo N°25 .....	19
• Articulo N°26 .....	19
• ARTICULO N° 27.....	19
• CONOCE TU CAMPUS O SEDE .....	20
• ARTICULO N° 116.....	20
• ARTICULO N° 117.....	21
• Articulo N° 119 .....	21
AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA.....	22
SEGÚN LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA .....	22
FACULTAD DE TECNOLOGIA MÉDICA .....	22
• DECANATO.....	23
• OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.....	24
• DEPARTAMENTO ACADÉMICO .....	25
• SECRETARIA ACADÉMICA.....	26
• UNIDAD DE CALIDAD .....	26
• OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO.....	27
• OFICINA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y CONVENIOS.....	27
• OFICINA DE TUTORÍA Y PSICOPEDAGOGÍA .....	28
<hr/>	
GUIA DELESTUDIANTE UNFV - 2023 .....	2
• DIRECTORA DE LA OFICINA DE TUTORIA Y PSICOPEDAGOGÍA .....	28
• UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO .....	28

• UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	29
• DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LABORATORIOCLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA .....	30
• UNIDAD DE POSGRADO .....	31
• LABORATORIO DE CÓMPUTO.....	32
• BIBLIOTECA ESPECIALIZADA .....	32
MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA.....	36
Perfil Profesional.....	36
Campo Laboral.....	36
Coordinadores de la Escuela Profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica .....	37
LABORATORIOS MULTIFUNCIONALES .....	37
PLAN DE ESTUDIOS 2019 - EPLAP.....	39
PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS - EPLAP 2019.....	41
FUNCIONES DE LA OFICINA DE TUTORÍA .....	44
SERVICIOS QUE BRINDA LA UNFV .....	45
• Oficina Central de Bienestar Universitario (OCBU).....	45
• Centro Universitario de responsabilidad Social (CURES).....	45
• Centro de Gestión Cultural Federico Villarreal.....	45
• Ayuda económica a cambio de trabajar en tus horas libres.....	46
• Biblioteca especializada .....	46
• Oficina de servicio social.....	47
• Oficina central de registros académicos (OCRAC) .....	47
• Documentos que expide la Facultad.....	47
HIMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.....	48



## RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL



La Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) se creó como Universidad Autónoma el 30 de octubre de 1963, mediante ley número 14692, promulgada por el gobierno constitucional del presidente Fernando Belaunde Terry.

La UNFV ostenta con orgullo el nombre del insigne sabio peruano Federico Villarreal, quien durante su vida incursionó en casi todos los campos del saber humano, dedicándose íntegramente al estudio de las ciencias y de la investigación.

El origen de la Universidad Villarreal se remonta a la época en la que funcionó como filial en Lima de la Universidad Comunal del Centro (UCC) del Perú, fundada en diciembre de 1959 y que contó con fines de acuerdo con las especialidades que ofrecían.

Como la actividad académica de la Universidad Comunal estaba circunscrita a la ciudad de Huancayo, en 1960 un grupo de empleados bancarios limeños realizaron una asamblea en la cual acordaron constituir un comité pro- facultades de Lima.

El doctor Javier Pulgar Vidal, hombre de ciencia e ilustre maestro universitario fue el gestor de la universidad; lo acompañaron Ramiro Priale, Jesús Véliz Lizárraga, César Solís, Manuel Gutiérrez Aliaga y Luis Vega Fernández en la redacción y firma de la escritura de

fundación.

La filial de Lima inició sus actividades en una casona alquilada, ubicada en el jirón Moquegua 262, Lima. Los exámenes de ingreso se fijaron para el mes de agosto de 1960 y las clases se iniciaron el 16 de setiembre del mismo año.

En 1961 se reconoció a la UCC como Universidad Nacional del Centro del Perú. Al surgir diferencias con la sede central, los docentes y estudiantes de la filial Lima, en sesión de consejo universitario del 21 de enero de 1963, declararon su autonomía y solicitaron al gobierno se les reconozca como tal.

El 18 de octubre de 1963 el Congreso de la República, presidido por el senador Julio de la Piedra, aprobó la ley 14692 que reconoce como Universidad Nacional Federico Villarreal a la ex filial de Lima, promulgada por el gobierno central el 30 de octubre del mismo año.

El 24 de mayo de 1964 se eligió al doctor Óscar Herrera Marquis como primer rector. Las primeras facultades fueron: Comercio, Contabilidad y Cálculo Actuarial, siendo su primer decano el doctor Luis Arana Maradiegue; Economía, Estadística y Finanzas, su decano el doctor Carlos Manuel Cox; Administración Pública y Privada, su decano el ingeniero Luis Heysen Inchaustegui, y Acuicultura y Oceanografía, el Decano el Dr. Erwin Schweigger.

A partir del 1º de abril de 1961 funcionaron las facultades de Educación, con su decano el doctor Justo Enrique De Barbieri Riojas; y Arquitectura, su decano el arquitecto Henry Biber Poillevard.

La Universidad Nacional Federico Villarreal, actualmente cuenta con 18 facultades, 60 escuelas profesionales, un centro preuniversitario, una Escuela Universitaria de Postgrado, donde se forman a los profesionales con las exigencias del mundo actual.

Valores Institucionales de la UNFV, entre ellos se destaca la Búsqueda de la Verdad, Espíritu de Superación, Integridad, Libertad, Trabajo en equipo y Compromiso institucional.

## **MISIÓN DE LA UNFV**

"Brindar formación profesional científica y humanística a los estudiantes, con sensibilidad social, innovación, competitividad y emprendimiento, para contribuir al desarrollo y la sostenibilidad sistémica del país."

## **VISIÓN DE LA UNFV**

"Comunidad académica posicionada entre las mejores universidades en el ámbito nacional e internacional a través de la calidad, producción y difusión intelectual e innovación con responsabilidad social."

## **OBJETIVOS DE LA UNFV**

- Fortalecer la formación profesional de los estudiantes.
- Promover la investigación formativa, conocimiento científico y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria.
- Fortalecer la extensión cultural y proyección social para la comunidad.
- Mejorar la gestión institucional.
- Implementar la gestión de riesgo ante desastres.

## **POLITICA DE CALIDAD DE LA UNFV**

“La Universidad Nacional Federico Villarreal es una institución orientada a la excelencia en la formación integral de la persona, a través de la articulación académica, de investigación y de responsabilidad social; así como, la docencia, el emprendedurismo y la transferencia del conocimiento en base al Modelo Educativo Socio formativo Humanista, que permita lograr la satisfacción de los usuarios en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible, la misión y la visión institucional. Por ello, la Universidad se compromete a implementar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la mejora continua de sus procesos; así como, el cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, internalizando la cultura de calidad a través de la participación, revisión y difusión de la política y los objetivos de calidad en toda la comunidad villarrealina, fortaleciendo la vinculación con el entorno y considerando el factor transversal y multidimensional en todos los ámbitos del quehacer institucional.”

RR 0700-2021-AU-UNFV

## AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL



**Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO**

RECTORA DE LA UNFV

### **Perfil profesional de la rectora**

Nuestra Rectora es ingeniera industrial, magíster en Producción y doctora en Ingeniería, orientada a Sistemas, por nuestra casa de estudios superiores y se ha desempeñado como docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS) desde 1980.

En la FIIS ha sido jefa del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de 1994 al 2000, directora de Proyección de Bienes y Servicios el 2001, directora de Posgrado el 2011, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas en 1997, en 2016 y 2019; llegando a ser decana en 1999 y electa para el periodo 2011-2014

Además, fue jefa de la Oficina de Cómputo Electrónico del Rectorado en 1993 y jefa de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo el 2006 y del 2017 al 2018; recientemente desempeñó el cargo de directora del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo.

Nuestra flamante máxima autoridad universitaria cuenta con 21 trabajos de investigación realizados y ha sido distinguida como Docente Visitante de la Universidad Soka Gakkai, de Japón.



**Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS**  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNFV

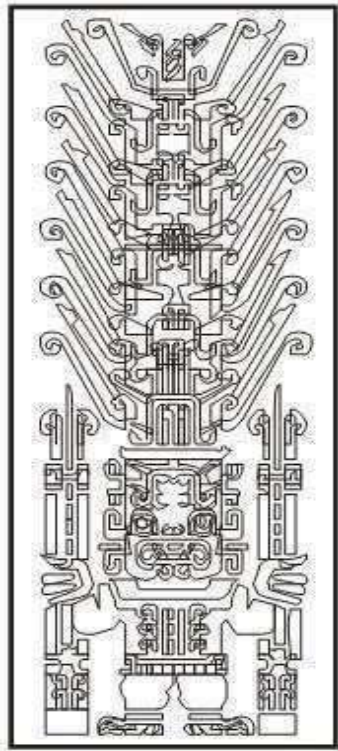


**Dr. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO**  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNFV



## EMBLEMA Y LEMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

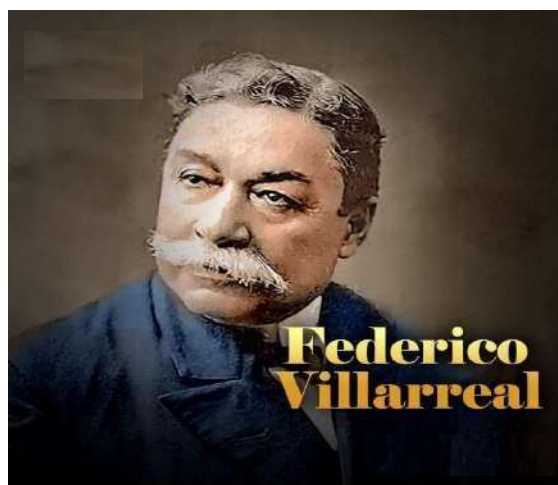
### Emblema



La Estela de Raimondi fue elegida y aprobada como Emblema de nuestra universidad el 16 de diciembre de 1965, durante la gestión del Rector Dr. Óscar Herrera Marquis y por sugerencia del Dr. Luis Alberto Sánchez, Sr. Carlos Manuel Cox y Dr. Luis E. Valcárcel, así como del ilustre escritor colombiano Sr. Germán Arciniegas y Vicerrector Arq. Andrés Luna Seminario.

### Lema:

***“MI PALABRA FORJARÁ LA RAZA”***



*Autor: Federico Villarreal Villarreal.*

II Reglamento interno

[https://www.unfv.edu.pe/transparencia\\_universitaria/documentos\\_gestion\\_reglamentos/reglamentos\\_universidad/reglamento\\_general/documento\\_reglamento\\_general.pdf](https://www.unfv.edu.pe/transparencia_universitaria/documentos_gestion_reglamentos/reglamentos_universidad/reglamento_general/documento_reglamento_general.pdf)

### **ARTICULO I:**

El presente reglamento de la Universidad Nacional Federico Villarreal es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados dedicada a la formación profesional, al estudio e investigación, la creación, tecnología y artística, responsabilidad social, recreación física y deportiva; comprometida con la demanda social e impulsando el desarrollo ambiental sostenible.

### **ACRÓSTICO**

<b>S</b>	<b><i>SOLIDARIDAD</i></b>	Colaborar de manera mutua lo que sin duda permitirá lograr la superación, dando lo mejor de sí mismo y colaborando para lograr un fin común.
<b>E</b>	<b><i>EDUCACIÓN</i></b>	Transmitir el conocimiento, los hábitos, las costumbres y los valores de una sociedad a la siguiente generación con el fin de integrarse mejor en la sociedad.
<b>R</b>	<b><i>RESPONSABILIDAD</i></b>	Formar buenos alumnos. Se les debe enseñar a ayudar al medio ambiente, a la sociedad y a ellos mismos, para que su ejercicio profesional sea un aporte para el desarrollo de su comunidad.
<b>V</b>	<b><i>VOCACIÓN</i></b>	Servir a los demás a través de la empatía, esto comprende el compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad o atribución que se debe desarrollar.
<b>I</b>	<b><i>INNOVACIÓN</i></b>	Transformar ideas implementando todas las estrategias y herramientas necesarias para generar una transformación o cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
<b>L</b>	<b><i>LIBERTAD</i></b>	Actuar a voluntad sin restricciones, respetando su propia conciencia y los valores morales, para alcanzar su plena realización.
<b>L</b>	<b><i>LIDERAZGO</i></b>	Dirigir y guiar a un grupo para formar un equipo, establecer metas y motivar a sus miembros hacia el éxito.
<b>A</b>	<b><i>AUTODISCIPLINA</i></b>	Demostrar capacidad de avanzar, mantenerse motivado y actuar, independientemente de cómo se sienta, física o emocionalmente.
<b>R</b>	<b><i>RESPETO</i></b>	Saber o aprender a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. para lograr una armoniosa interacción social
<b>R</b>	<b><i>RAZONAMIENTO</i></b>	Aplicar estrategias con el fin de solucionar problemas. Pensar, ordenando ideas y conceptos, para llegar a una conclusión.
<b>E</b>	<b><i>EQUIDAD</i></b>	Tratar de manera justa a las personas, dando a cada cual lo que le pertenece, esto significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria.
<b>A</b>	<b><i>AMABILIDAD</i></b>	Expresión de tolerancia y buen trato. Refleja el respeto que se les debe a los demás, a sus derechos y a su dignidad, así no estemos de acuerdo con sus opiniones o creencias.
<b>L</b>	<b><i>LEALTAD</i></b>	Guardar fidelidad a la institución, identificándose con ella, actuando con dedicación y transparencia en la gestión.
<b>I</b>	<b><i>INTEGRIDAD</i></b>	Demostrar consistentemente buen carácter libre de corrupción e hipocresía. entender, aceptar, y escoger vivir conforme con principios éticos y morales.
<b>N</b>	<b><i>NOBLEZA</i></b>	Mostrar singular excelencia en sentido moral. Ser una persona, de carácter honrado y generoso.
<b>O</b>	<b><i>OBJETIVIDAD</i></b>	Expresar la realidad tal cual es. Debe apartarse y desprenderse de los sentidos y emociones acercarse a los hechos, sin perder la humanidad.

## **REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

### **ARTICULO N° 121:**

El estudiante fomenta el desarrollo de los siguientes valores.

Son valores de los estudiantes, acordes con los valores de la universidad:

- a) Espíritu de trabajo colaborativo, solidaridad y equidad
- b) Responsabilidad, honestidad, veracidad y tolerancia
- c) Sensibilidad social y compromiso con el desarrollo de su entorno
- d) Transparencia en sus actos y cuidado del medio ambiente

### **ARTICULO N° 8:**

El régimen académico es el sistema de información de pregrados, segunda especialidad profesional y posgrado, establecidos en la Ley universitaria y el Estatuto.

#### **8.1**

El régimen académico comprende los procesos de: admisión, convalidación, matrícula, gestión del desempeño docente, gestión del desempeño estudiantil, evaluaciones, ciclo de nivelación, tutoría, practicas pre profesionales, internado, diplomados, obtención del grado académico de bachiller, título profesional, título de segunda especialidad profesional, grados académicos de maestro y doctor.

Todos los componentes del régimen académico serán desarrollados en el Reglamento Académico.

#### **8.2**

Las actividades académicas se realizarán a través de las Facultades, la Escuela Universitaria de Postgrado, el Centro Universitario de Idiomas, los cuales son responsables de planificar, organizar, supervisar, dirigir, monitorear y evaluar acciones de mejora continua en sus dependencias y el régimen académico.

### **ARTICULO N° 10:**

El calendario académico contiene la programación oportuna y organizada de los procesos académicos a desarrollar durante un año académico por las facultades, Escuelas Universitarias de Posgrado y dependencias académicas de la Universidad.

### **CALENDARIO ACADEMICO:**

Para observar el calendario académico puede referirse a la siguiente página:

<file:///C:/Users/gladys.ingaj/Downloads/CALENDARIO%20ACAD%C3%89MICO%202023.pdf>



OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2023  
Semestre Académico 2023 - I

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS	FECHAS		RESPONSABLES
	DEL	AL	
<b>CICLO DE NIVELACIÓN Y REGULARIZACIÓN</b>	<b>06/03/2023</b>	<b>28/04/2023</b>	
➤ Convocatoria	06/03/2023	20/03/2023	Escuela Profesional
➤ Presentación de Proyecto, Presupuesto y RD para aprobación	07/03/2023	27/03/2023	Escuela Profesional /Secretaría Académica
➤ Presentación de sílabos a la Escuela Profesional	13/03/2023	27/03/2023	Docentes/ Escuela Profesional
➤ Pago de tasas académicas en la entidad recaudadora	17/03/2023	27/03/2023	Estudiantes
➤ Matrícula	20/03/2023	27/03/2023	Escuela Profesional
➤ Desarrollo de Clases y Evaluación (intensivo)	28/03/2023	26/04/2023	Docentes/ Estudiantes
➤ Ingreso y Publicación de Notas	27/04/2023	27/04/2023	Docentes/ Estudiantes
➤ Impresión, firma y entrega de Actas por el docente a la Escuela Profesional	28/04/2023	28/04/2023	Docentes/ Escuela Profesional
➤ Revisión y visado de las actas	28/04/2023	28/04/2023	Escuela Profesional
<b>PRIMER EXAMEN DE SUBSANCIÓN</b>	<b>24/03/2023</b>	<b>28/04/2023</b>	
➤ Pago de tasas académicas en la entidad recaudadora	24/03/2023	30/03/2023	Estudiante
➤ Presentación de solicitudes	27/03/2023	31/03/2023	Estudiante
➤ Evaluación de solicitud, designación de jurados y emisión de RD.	28/03/2023	05/04/2023	Decano/ Escuela Profesional/ Secretaria Académica
➤ Ejecución, calificación y publicación de resultados de examen	06/04/2023	14/04/2023	Jurado de Subsanación/ Supervisión VRAC
➤ Presentación de reclamos y respuesta	10/04/2023	20/04/2023	Estudiante/ Escuela Profesional
➤ Ingreso y Publicación de Notas	21/04/2023	24/04/2023	Escuela Profesional/ OCRAC
➤ Impresión, firma y entrega de Actas por el docente a la Escuela Profesional	25/04/2023	26/04/2023	Docentes/ Escuela Profesional
➤ Revisión y visado de las actas	27/04/2023	28/04/2023	Escuela Profesional
<b>REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA</b>	<b>27/02/2023</b>	<b>05/05/2023</b>	
➤ Pago de tasas académicas en la entidad recaudadora	27/02/2023	13/04/2023	Estudiantes
➤ Presentación de solicitudes a las Facultades.	28/02/2023	14/04/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes.	02/03/2023	25/04/2023	Escuela Profesional
➤ Emisión de Resolución Decanal.	17/04/2023	26/04/2023	Secretaría Académica
➤ Entrega de Resoluciones Decanales e información consolidada a la OCRAC	04/05/2023	05/05/2023	Decano/Secretaría Académica
➤ Custodia y registro de la información por la OCRAC	05/05/2023	05/05/2023	OCRAC
<b>TALLER PROPEDEÚTICO</b>	<b>02/05/2023</b>	<b>10/05/2023</b>	
Duración del Ciclo Propedéutico dirigido todos los Ingresantes 2023.	02/05/2023	10/05/2023	OCC/OCA/OCAA/OCRAC/ Ingresantes



**OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2023**  
Semestre Académico 2023 - I

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS	FECHAS		RESPONSABLES
	DEL	AL	
<b>RETIRO DE MATRÍCULA</b>	<b>05/06/2023</b>	<b>02/08/2023</b>	
➤ Pago de la tasa respectiva en la entidad recaudadora	05/06/2023	13/07/2023	Estudiantes
➤ Presentación de solicitudes a la Facultad	06/06/2023	14/07/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes	07/06/2023	20/07/2023	Escuela Profesional
➤ Emisión de Resolución Decanal	20/07/2023	26/07/2023	Secretaría Académica
➤ Entrega de información consolidada a la OCRAC de estudiantes que realizaron retiro de matrícula	27/07/2023	02/08/2023	Decano / Secretaría Académica
<b>DESARROLLO DE CLASES EN EL SEMESTRE 2023-I</b>	<b>29/05/2023</b>	<b>16/09/2023</b>	<b>16 semanas</b>
➤ Inicio de clases	29/05/2023		
➤ Socialización del Sílabo a estudiantes.	29/05/2023	03/06/2023	Docentes
➤ Evaluación Parcial	17/07/2023	22/07/2023	Docentes / Directores de Escuela
➤ Ingreso de notas de la evaluación parcial	19/07/2023	25/07/2023	Docentes
➤ Encuesta estudiantil virtual sobre el Desempeño Docente	31/07/2023	04/08/2023	Estudiantes / Directores de Escuela / Decanos / OCAA
➤ Evaluación Final	11/09/2023	16/09/2023	Docentes / Directores de Escuela
➤ Ultimo día de clases	16/09/2023		
➤ Ingreso de notas de la evaluación final	12/09/2023	19/09/2023	Docentes
➤ Publicación y envío de actas por el docente a la Escuela Profesional	18/09/2023	20/09/2023	Docentes/ Directores de Escuela
➤ Examen Sustitutorio	21/09/2023	21/09/2023	Docentes/ Directores de Escuela
➤ Ingreso de notas del examen sustitutorio	21/09/2023	22/09/2023	Docentes/ Directores de Escuela
➤ Examen Aplazado	25/09/2023	25/09/2023	Docentes / Directores de Escuela
➤ Ingreso de notas del examen aplazado	25/09/2023	26/09/2023	Docentes / Directores de Escuela
➤ Impresión, firma y entrega de actas por el docente a la Escuela Profesional	27/09/2023	27/09/2023	Docentes/ Directores de Escuela
➤ Revisión y visado de las actas	28/09/2023	29/09/2023	Escuelas Profesionales





**OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2023**  
Semestre Académico 2023 - I

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS	FECHAS		RESPONSABLES
	DEL	AL	
<b>PROCESO DE MATRÍCULA 2023-I y 2023-II</b>	<b>02/05/2023</b>	<b>02/06/2023</b>	
➤ Pago de la tasa respectiva en la entidad recaudadora	02/05/2023	01/06/2023	Estudiantes
➤ Matrícula de estudiantes del Quinto Superior (Todas las facultades)	03/05/2023	05/05/2023	Estudiantes / Escuelas Profesionales / OCRAC
➤ Matrícula de estudiantes Regulares y CEPREVI 2022 (Por Facultades, según rol que se publicará oportunamente)	08/05/2023	17/05/2023	Estudiantes / Escuelas Profesionales / OCRAC
➤ Matrícula de ingresantes 2023 y estudiantes No Regulares (Provenientes de Nivelación, Regularización, Suspensión 2019, 2020, 2021, 2022 y Reactualización de Matrícula)	18/05/2023	26/05/2023	Estudiantes / Escuela Profesionales / OCRAC
➤ Matrícula Extemporánea (Todas las facultades)	29/05/2023	02/06/2023	Estudiantes / Escuelas Profesionales / OCRAC
<b>RESERVA DE MATRÍCULA</b>	<b>29/05/2023</b>	<b>07/07/2023</b>	
➤ Pago de tasas académicas en la entidad recaudadora	29/05/2023	22/06/2023	Estudiantes
➤ Presentación de solicitudes a Facultades	30/05/2023	23/06/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes	05/06/2023	28/06/2023	Escuela Profesional
➤ Emisión de la Resolución Decanal	28/06/2023	05/07/2023	Secretaría Académica
➤ Entrega de Resoluciones Decanales e información consolidada a la OCRAC	06/07/2023	07/07/2023	Decano / Secretaría Académica
<b>AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>29/04/2023</b>	<b>07/06/2023</b>	
➤ Verificación del promedio ponderado no menor a 13 obtenido en el semestre académico anterior (2022-II)	Hasta el 29/04/2023		Estudiantes
➤ Pago de la tasa respectiva en la entidad recaudadora	22/05/2023	23/05/2023	Estudiantes
➤ Presentación de solicitudes a Facultades.	23/05/2023	25/05/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes.	24/05/2023	26/05/2023	Escuela Profesional
➤ Emisión de la Resolución Decanal.	29/05/2023	31/05/2023	Secretaría Académica
➤ Entrega de Resoluciones Decanales e información consolidada a la OCRAC	31/05/2023	02/06/2023	Decano / Secretaría Académica
➤ Matrícula de asignaturas por ampliación de crédito	02/06/2023	07/06/2023	Estudiantes
<b>RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA</b>	<b>19/06/2023</b>	<b>07/07/2023</b>	
Presentación de solicitudes a la Facultad	19/06/2023	23/06/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes	21/06/2023	28/06/2023	Escuela Profesional
Proceso de rectificación de matrícula virtual	28/06/2023	05/07/2023	Estudiantes/ Escuela Profesional
➤ Entrega de información consolidada a la OCRAC de estudiantes que realizaron rectificación de matrícula	06/07/2023	07/07/2023	Decano / Secretaría Académica





**OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2023**

Semestre Académico 2023 - II

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS	FECHAS		RESPONSABLES
	DEL	AL	
<b>SEGUNDO EXAMEN DE SUBSANACIÓN</b>	<b>02/10/2023</b>	<b>03/11/2023</b>	
➤ Pago de tasas académicas en la entidad recaudadora	02/10/2023	05/10/2023	Estudiante
➤ Presentación de solicitudes	03/10/2023	06/10/2023	Estudiante
➤ Evaluación de solicitud, designación de jurados y emisión de RD.	09/10/2023	13/10/2023	Decano/ Escuela Profesional/ Secretaria Académica
➤ Ejecución, calificación y publicación de resultados de examen.	16/10/2023	20/10/2023	Jurado de Subsanación/ Supervisión VRAC
➤ Presentación de reclamos y respuesta	18/10/2023	27/10/2023	Estudiante/ Escuela Profesional
➤ Ingreso y Publicación de Notas	31/10/2023	01/11/2023	Escuela Profesional/ OCRAC
➤ Impresión, firma y entrega de Actas por el docente a la Escuela Profesional	01/11/2023	02/11/2023	Docentes/ Escuela Profesional
➤ Revisión y visado de las actas	03/11/2023	03/11/2023	Escuela Profesional
<b>SEGUNDO CICLO DE REGULARIZACIÓN</b>	<b>11/09/2023</b>	<b>03/11/2023</b>	
➤ Convocatoria	11/09/2023	29/09/2023	Escuela Profesional
➤ Presentación de Proyecto, Presupuesto y RD para aprobación	12/09/2023	29/09/2023	Escuela Profesional /Secretaría Académica
➤ Presentación de sílabos a la Escuela Profesional	13/09/2023	29/09/2023	Docentes/ Escuela Profesional
➤ Pago de tasas académicas en la entidad recaudadora	25/09/2023	29/09/2023	Estudiantes
➤ Matrícula	25/09/2023	29/09/2023	Escuela Profesional
➤ Desarrollo de Clases y Evaluación (intensivo)	02/10/2023	28/10/2023	Docentes/ Estudiantes
➤ Ingreso y Publicación de Notas	30/10/2023	31/10/2023	Docentes/ Estudiantes
➤ Impresión, firma y entrega de Actas por el docente a la Escuela Profesional	02/11/2023	02/11/2023	Docentes/ Escuela Profesional
➤ Revisión y visado de las actas	02/11/2023	03/11/2023	Escuela Profesional
<b>RESERVA DE MATRÍCULA</b>	<b>02/10/2023</b>	<b>08/11/2023</b>	
➤ Pago de tasas académicas en la entidad recaudadora	02/10/2023	26/10/2023	Estudiantes
➤ Presentación de solicitudes a Facultades	03/10/2023	27/10/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes	04/10/2023	31/10/2023	Escuela Profesional





**OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2023**

Semestre Académico 2023 - II

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS	FECHAS		RESPONSABLES
	DEL	AL	
➤ Emisión de la Resolución Decanal	27/10/2023	06/11/2023	Secretaría Académica
➤ Entrega de Resoluciones Decanales e información consolidada a la OCRAC	06/11/2023	08/11/2023	Decano / Secretaría Académica
<b>AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>27/09/2023</b>	<b>10/10/2023</b>	
➤ Verificación del promedio ponderado no menor a 13, obtenido en el semestre académico anterior (2023-I)	Hasta el 27/09/2023		Estudiantes
➤ Pago de la tasa respectiva en la entidad recaudadora	27/09/2023	28/09/2023	Estudiantes
➤ Presentación de solicitudes a Facultades.	28/09/2023	29/09/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes.	29/09/2023	03/10/2023	Escuela Profesional
➤ Emisión de la Resolución Decanal	02/10/2023	05/10/2023	Secretaría Académica
➤ Entrega de Resoluciones Decanales e información consolidada a la OCRAC	05/10/2023	06/10/2023	Decano / Secretaría Académica
➤ Matrícula de asignaturas por ampliación de crédito	09/10/2023	10/10/2023	Estudiantes/ Escuela Profesional
<b>RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA</b>	<b>23/10/2023</b>	<b>08/11/2023</b>	
➤ Presentación de solicitudes a la Facultad	23/10/2023	27/10/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes	24/10/2023	02/11/2023	Escuela Profesional
➤ Proceso de rectificación de matrícula virtual	27/10/2023	03/11/2023	Escuela Profesional
➤ Entrega de información consolidada a la OCRAC de estudiantes que realizaron rectificación de matrícula	03/11/2023	08/11/2023	Decano / Secretaría Académica
<b>RETIRO DE MATRÍCULA</b>	<b>09/10/2023</b>	<b>01/12/2023</b>	
➤ Pago de la tasa respectiva en la entidad recaudadora	09/10/2023	16/11/2023	Estudiantes
➤ Presentación de solicitudes a la Facultad	10/10/2023	17/11/2023	Estudiantes
➤ Evaluación de solicitudes	20/11/2023	23/11/2023	Escuela Profesional
➤ Emisión de la Resolución Decanal	24/11/2023	29/11/2023	Secretaría Académica
➤ Entrega de información consolidada a la OCRAC de los estudiantes que realizaron retiro de matrícula	30/11/2023	01/12/2023	Decano / Secretaría Académica
<b>DESARROLLO DE CLASES EN EL SEMESTRE 2023-II</b>	<b>02/10/2023</b>	<b>20/01/2024</b>	<b>16 semanas</b>



**OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2023**

**Semestre Académico 2023 - II**

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS	FECHAS		RESPONSABLES
	DEL	AL	
➤ Inicio de clases	02/10/2023		
➤ Socialización del Sílabo a estudiantes.	02/10/2023	07/10/2023	Docentes
➤ Evaluación Parcial	20/11/2023	25/11/2023	Docentes / Directores de Escuela
➤ Ingreso de notas de la evaluación parcial	22/11/2023	29/11/2023	Docentes
➤ Encuesta estudiantil virtual sobre el Desempeño Docente	27/11/2023	01/12/2023	Estudiantes / Directores de Escuela / Decanos / OCAA
➤ Evaluación Final	15/01/2024	20/01/2024	Docentes / Directores de Escuela
➤ Ultimo día de clases	20/01/2024		
➤ Ingreso de notas de la evaluación final	17/01/2024	23/01/2024	Docentes
➤ Publicación y envío de actas del docente a la Escuela Profesional	22/01/2024	24/01/2024	Docentes/ Directores de Escuela
➤ Examen Sustitutorio	25/01/2024	25/01/2024	Docentes/ Directores de Escuela
➤ Ingreso de notas del Examen Sustitutorio	25/01/2024	26/01/2024	Docentes/ Directores de Escuela
➤ Examen de Aplazado	29/01/2024	29/01/2024	Docentes / Directores de Escuela
➤ Ingreso de notas del Examen de Aplazados	29/01/2024	30/01/2024	Docentes / Directores de Escuela
➤ Impresión, firma y entrega de actas por el docente a la Escuela Profesional	31/01/2024	01/02/2024	Docentes/ Directores de Escuela
➤ Revisión y visado de las actas	31/01/2024	02/02/2024	Escuelas Profesionales
➤ Ceremonia de Reconocimiento a estudiantes y docentes destacados con alto rendimiento académico	31/01/2024	02/02/2024	Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional



## **ARTICULO N°20:**

El proceso de matrícula es el acto académico – administrativo que reconoce la condición de estudiante en un periodo académico. En la matrícula se registran las asignaturas correspondientes de los semestres académicos de acuerdo al plan de estudios de pregrado y posgrado. El estudiante que registra matrícula ejerce sus derechos y asume sus deberes.

Los requisitos y procedimientos del proceso de matrícula forman parte del Reglamento Académico.

## **PROCESO DE MATRICULA:**

1.- El cronograma de matrícula 2023 I y 2023 II, es otorgado por la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, con la participación de los docentes encargados, indicando el lugar, día, año de matrícula y hora.

2.- Todos los alumnos que se matriculan por primera vez deben presentar sus documentos en un folder plastificado color verde oscuro con tapa transparente.

3.- Ficha de solicitud de matrícula de ambos semestres (original y copia) con el correspondiente llenado de todos los ítems solicitados de forma digital, imprimirlo y pegar la foto tamaño carnet con fondo blanco.

3.- Voucher de pago de matrícula de cada semestre del Banco de Comercio (original y copia).

4.- Boleta de notas original del 2022-I y del 2022-II (sellado por la señorita Irma Manyari).

5.- Los alumnos del primer año deben llenar la ficha de registro emitido por la escuela. Asimismo, llevar original y una copia de constancia de ingreso.

6.- Al matricularse verificar las asignaturas que elige para su matrícula, los códigos y los nombres de la signatura.

7.- Haber cumplido con el llenado de la ficha socio-económica enviada por la Oficina Central de Bienestar Universitario. Presentar la constancia en una hoja con la captura de pantalla.

## **ARTICULO N° 22:**

La reactualización de matrícula se autoriza, por única vez, cuando un estudiante que ha descontinuado sus estudios hasta un máximo de seis años

Los requisitos y procedimientos de la reactualización de la matrícula se establecen en el Reglamento académico

## **ARTICULO N° 23.:**

La matrícula extemporánea es el procedimiento académico administrativo que se da fuera de la fecha

establecida en el calendario académico. Los procedimientos se establecen en el Reglamento Académico.

**ARTICULO N°24:**

La rectificación de matrícula es el proceso académico, mediante el cual un estudiante puede modificar su matrícula actual. Los aspectos específicos de la rectificación de matrícula se establecen en el Reglamento Académico de la Universidad.

**ARTICULO N°25.:**

La ampliación de créditos es el incremento de créditos de acuerdo a los requisitos que se establecen en el Reglamento Académico de la Universidad.

**ARTICULO N°26:**

La reserva de matrícula es el acto académico administrativo por el cual el estudiante solicita posponer la matrícula por razones debidamente sustentadas. El periodo de reserva no excederá a los tres años académicos consecutivos o alternos.

Los aspectos específicos de la reserva de matrícula se establecen en el Reglamento Académico de la Universidad.

**ARTICULO N° 27:**

El retiro de matrícula es el proceso mediante el cual el estudiante solicita la exclusión de una o más asignaturas matriculadas en el periodo lectivo.

En el Reglamento Académico se establecen los procedimientos y requisitos.

## **CONOCE TU CAMPUS O SEDE**



La carrera profesional de Tecnología Médica en la UNFV se crea mediante Resolución N°069- FM, expedida el 09 de mayo de 1967. Al amparo de la Constitución Política del país se da a Ley N°24291 que crea el Colegio “Tecnólogo Médico del Perú”; según la Ley Universitaria N°23733 y el estatuto de la UNFV, en 1985 la carrera profesional de Tecnología Médica con 5 años de estudios se organiza académicamente como Facultad de Tecnología Médica. Al concluir los estudios se obtiene el grado de Bachiller y se opta el Título de Licenciado con mención en la Especialidad de: Laboratorio y Anatomía Patológica, Radiología, Optometría, Terapia de Lenguaje, Terapia Física y Rehabilitación, cinco profesiones que forman parte del equipo de salud, agrupadas en tres Escuelas Académico Profesionales.

### **ARTICULO N° 116:**

En adición a los establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, los estudiantes tienen los siguientes deberes:

- a) Cumplir las actividades académicas con responsabilidad
- b) Asistir en los horarios programados por la escuela profesional
- c) Presentar oportunamente los trabajos académicos, rendir sus evaluaciones y practicas calificadas, según programación del silabo.

- d)** Identificarse con su carne universitario cuando lo solicite el docente, personal no docente y de vigilancia.
- e)** Participar en la (s) encuestas (s) estudiantil (es) programadas en el calendario académico.
- f)** Contribuir a elevar el prestigio de la universidad, observando un excelente nivel académico.
- g)** Informarse de las normas académicas y acatar sus disposiciones
- h)** Comunicar oportunamente, de manera personal o a través de un familiar, la no continuación de estudios por problemas de salud, trabajo, debidamente documentado y certificado.

#### **ARTICULO N° 117:**

En adición a los establecidos en Ley Universitaria y el Estatuto, los estudiantes tienen los siguientes derechos:

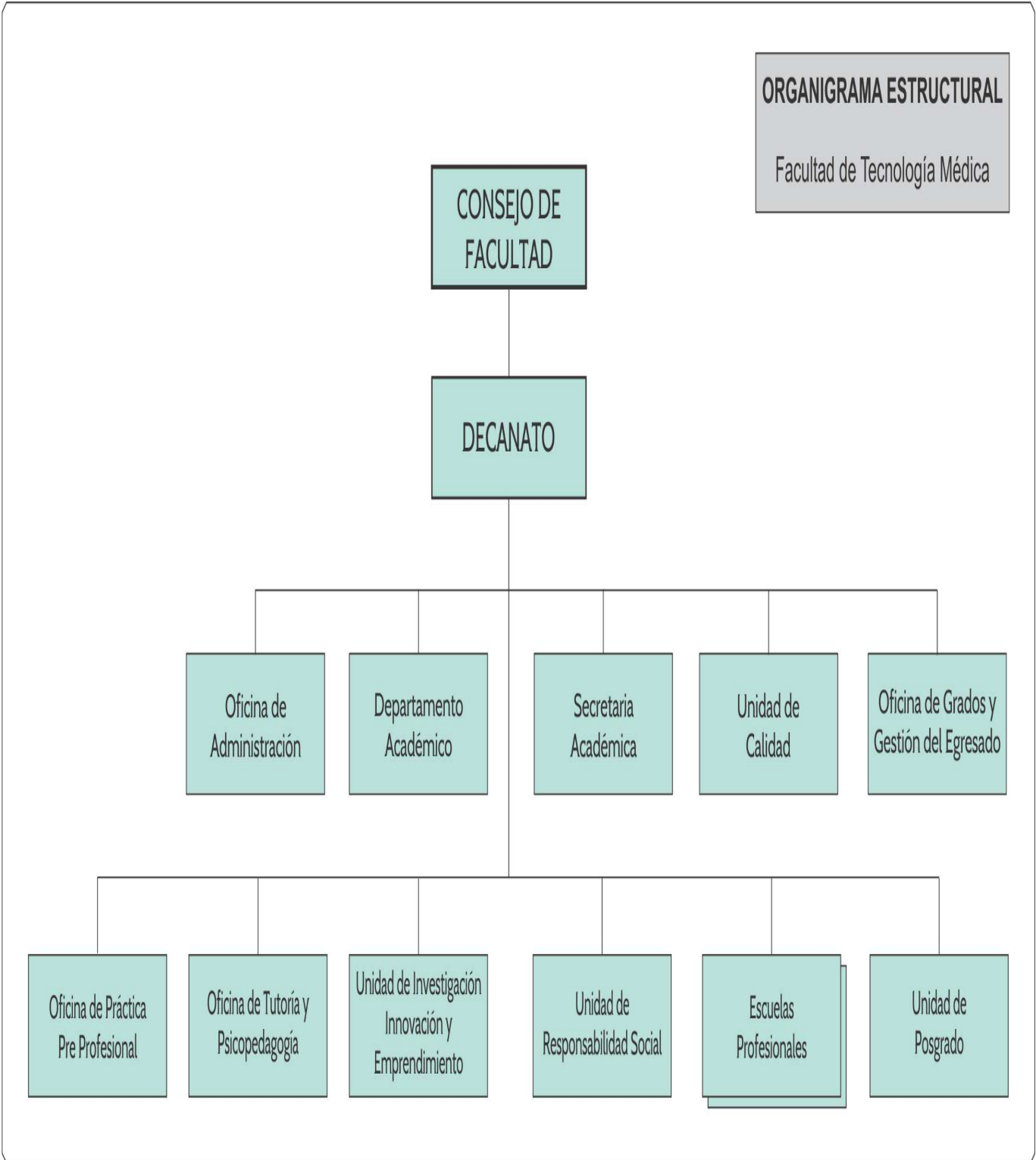
- a)** Recibir sus pruebas escritas debidamente calificadas en un plazo máximo de siete días útiles después de haber sido aplicadas.
- b)** Recibir oportunamente los servicios de tutoría, orientación y bienestar universitario, debidamente programados.
- c)** Ser informado, por medios impresos o electrónicos de las disposiciones que le concierne como estudiante.
- d)** Reactualizar y reservar su matrícula de acuerdo a las fechas del calendario académico.
- e)** Participar de eventos académicos, artísticos, literarios, culturales y/o deportivos.
- f)** Ser atendido con los primeros auxilios en caso de accidente en los ambientes de la Universidad, por la Oficina Central de Bienestar Universitario.

#### **ARTICULO N° 119:**

El procedimiento y atribuciones de la Comisión, así como las faltas de los estudiantes y sus respectivas sanciones están establecidas en el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios y Procedimientos Sancionador para estudiantes de las Universidad Nacional Federico Villarreal

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA  
SEGÚN LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA  
FACULTAD DE TECNOLOGIA MÉDICA**

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**  
Facultad de Tecnología Médica



## DECANATO



**Dra. REGINA MEDINA ESPINOZA**  
**DECANA DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA**  
**DOCTORA EN SALUD PÚBLICA**

Decana de la Facultad de Tecnología Médica de la UNFV. Amplia experiencia laboral en la parte asistencial, docencia universitaria y gestión pública Especialista en rehabilitación comunitaria. Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación de la Facultad de Tecnología Médica de la UNFV (2016 –2019), jefe del Departamento Académico de la Facultad de Tecnología Médica de la UNFV (2016). Decana de la Facultad de Tecnología Médica UNFV (2011 – 2014). Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF; designación del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Resolución Ministerial N°268-2009-MIMDES. (2009). Jefa de la Oficina de Becas y Créditos Educativos -OBEC del Ministerio de Educación RM 055-2008-ED (2008-2009). Decana de la Facultad de Tecnología Médica UNFV (2004 – 2007). Decana de la Facultad de Tecnología Médica UNFV (2001 – 2004). Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación (2000). Jefe del Departamento Académico de la FTM – UNFV (1998 – 1999). jefe de la Oficina de Servicios Académicos UNFV (1999). Secretaria Académica de la Facultad de Tecnología Médica UNFV (1995 – 1998). Jefa del Servicio de Rehabilitación Comunitaria de la FTM – UNFV Sede Canto Grande (1993 – 1995).

La Decana quien representa a la Facultad, preside las sesiones del Consejo de Facultad y ejecuta sus acuerdos. En su ausencia lo reemplaza el Docente Principal más antiguo miembro de Consejo de



Facultad con diez años en la docencia, tres en la categoría de principal, con el grado de Doctor o el más alto título profesional. La Decana es responsable de su unidad presupuestaria y su cargo corresponde a dedicación exclusiva o a tiempo completo, el mismo que depende del Consejo de Facultad. La Decana es elegida por un periodo de cuatro años. No pudiendo ser reelegido en el periodo siguiente.

En calidad de Decana de la Facultad de Tecnología Médica de la UNFV, les doy la bienvenida a los alumnos ingresantes 2023 y pongo a disposición la GUIA DEL ESTUDIANTE, que tiene por objetivo dar a conocer las características del perfil del estudiante, facilitar el acceso a la amplia información que incorpora la estructura académica y administrativa de la UNFV, como una herramienta para informar y orientar a quienes, por primera vez, van a acceder a los estudios universitarios, intentando darles respuesta a muchas de las interrogantes que se les puedan plantear, este documento de orientación forma también parte del compromiso de la Facultad de Tecnología Médica con los estudiantes. Deseamos por lo tanto que esta información actualizada y fidedigna sirva eficazmente a nuestros estudiantes que han elegido una de las cinco carreras Profesionales de la Facultad de Tecnología Médica.

### **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**



**Abog. LAURENCIA ANNABELLA TORRES MATOS**  
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Es la unidad que se encarga de la gestión administrativa, logística y económico financiero, así como de la ejecución presupuestal de la facultad en función a las normas derivadas de la Oficina Central de Planificación, las oficinas de Recursos Humanos, Logística y Servicios Auxiliares. Está a cargo de un docente o funcionario nombrado, designado por el Decano.

## DEPARTAMENTO ACADÉMICO



**Dra. GLORIA ESPERANZA CRUZ GONZÁLEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Docente Principal de la Universidad Nacional Federico Villarreal, PhD en Filosofía e Investigación, Doctora en Salud pública, Maestra en Epidemiología, Especialista en Bioquímica clínica, Especialista en Didáctica Universitaria con mención en Ciencias de la Salud, Evaluadora por pares de Proyectos de Investigación, Auditora en Sistema de Gestión de la Calidad, Evaluadora externa con fines de Acreditación de instituciones universitarias. Especialista en Autoevaluación Universitaria, Evaluadora de competencias de Profesionales DEC IEES.

Docente universitaria de cátedras en pre y posgrado con vasta experiencia en gestión por diversos cargos ejercidos en la Universidad Nacional Federico Villarreal 1987 a la fecha. Así como Universidad N. Wiener, Universidad Los Andes, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad San Luís Gonzaga de Ica, Universidad Privada de Chiclayo. Directora de Epidemiología en Dirección de Salud II Lima Sur, directora de Epidemiología y Salud ambiental Hospital Víctor Larco Herrera, miembro de Comisión de Alto Nivel del MINSA.

El Departamento Académico, en la estructura orgánica de la Facultad de Tecnología Médica, se ubica como un órgano de apoyo y de servicio académico. La jefatura del Departamento se da por elecciones de los docentes que integran el Departamento por un lapso de tres años, el mismo que depende de la Decana de la Facultad.

En el Departamento Académico se privilegia la calidad y calidez en el dictado de las asignaturas de su responsabilidad, forjando competencias y valores, así como en las relaciones humanas con su personal

y con los docentes. Es la unidad académica constituida por los todos los docentes nombrados y contratados de la facultad, dedicados a la misma disciplina o afines a Tecnología Médica, con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y proponer los sílabos por asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

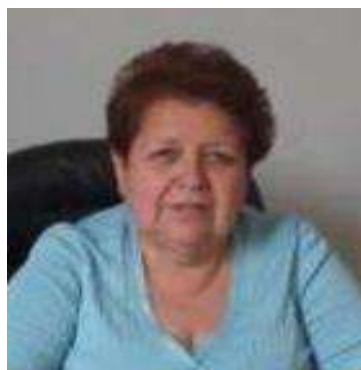
### **SECRETARIA ACADÉMICA**



**LIC. EDIX NORIEGA ROMERO**  
**SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD**

Es una unidad orgánica de apoyo, encargada de llevar el registro y Libro de Actas de los acuerdos del Consejo de Facultad, además de registrar, organizar el trámite documentario y archivo de la Facultad. El secretario académico, es el fedatario de la Facultad. Es propuesto por el Decano y designado por el Consejo de Facultad. Tiene entre sus actividades principales el trámite documentario, soporte ofimático y archivo general de la Facultad.

### **UNIDAD DE CALIDAD**



**Lic. RUTH ESPERANZA LIZARZABURU FLORIÁN**  
**JEFA DE LA OFICINA DE CALIDAD**

La Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ha realizado programas de capacitación en Autoevaluación Universitaria para los miembros de los comités internos, docentes, personal administrativo y estudiantes, por lo cual nos encontramos desarrollando nuestro plan de trabajo con la finalidad de garantizar el

mantenimiento de las mejores condiciones de funcionamiento y operación para favorecer tanto la calidad académica de nuestras carreras profesionales, como de los demás servicios educativos. Las instituciones educativas universitarias y su rol en el desarrollo de las sociedades han merecido el reconocimiento de ella, ya sea por su aporte como la producción de nuevos conocimientos como a la formación de personas calificadas en las áreas del saber respectivo, para su pertinente desempeño de cara a las necesidades sociales.

### **OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO**



**Mg. ZOILA SANTOS CHERO PISFIL**  
**JEFA OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO**

La Oficina de Grados y Gestión del egresado es la encargada de realizar los trámites conducentes para la obtención y expedición de los Grados Académicos y Títulos profesionales que otorga la Facultad. Verifica la autenticidad si fuera el caso. Es designado por el Decano.

### **OFICINA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y CONVENIOS.**



**Mg. FERNANDO SARCO PALACIOS BUTRON**  
**JEFE OFICINA DE PRÁCTICAS PRE-  
PROFESIONALES Y CONVENIOS**

La Oficina de Prácticas Pre Profesionales y Convenios es la encargada de organizar, estructurar, dirigir,

controlar y supervisar la ejecución de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la facultad que se desarrollan en los últimos ciclos de estudios académicos, según currículo vigente. El jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales es designado por el Decano. El objetivo de las prácticas pre profesionales es brindar orientación profesional y capacitación técnica a los estudiantes, facilitar el desarrollo de destrezas y habilidades en su adaptación al mundolaboral, como requisito para obtener el grado académico de bachiller.

### **OFICINA DE TUTORÍA Y PSICOPEDAGOGÍA**



**Mg. DORA ELIZABETH PHILIPPS MIRANDA**  
**DIRECTORA DE LA OFICINA DE TUTORIA Y PSICOPEDAGOGÍA**

La Oficina de Tutoría y Psicopedagogía, es la encargada de programar, supervisar, controlar, impulsar, promover y coordinar las actividades que permitan solucionar los problemas de tipo académico, personal y/o social que afectan el desempeño y rendimiento formativo del estudiante universitario, promueven de manera integral actividades en el campo cultural recreativo y deportivo. Está a cargo de un Docente Ordinario designado por el Decano.

### **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**



**Dra. TANIA ALVARADO SANTIAGO**  
**DIRECTORA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

La Unidad de Investigación Innovación y Emprendimiento es parte del Sistema de Investigación de la Universidad, está conformada por un/una jefa de la Unidad, un comité científico e investigadores docentes y alumnos. Su función es coordinar e integrar las actividades científicas de investigación, con énfasis en las especialidades de nuestra Facultad. Aprueban y dan seguimiento a las Proyectos de Investigación, realiza eventos científicos, participa en concursos internos y externos, promueve la formación de comunidades del conocimiento. Es propuesto por el Decano y electo por el Consejo de Facultad. La Unidad de Investigación es un centro especializado destinado a la labor de investigación en los campos prioritarios que defina la Universidad, sobre la base de proyectos de investigación Inter facultades y están a cargo de un Docente Investigador.

### **UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**



**Mg. FLOR ZUZUNAGA INFANTES**

JEFA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Unidad de Responsabilidad Social, se encarga de realizar actividades de promoción, proyección e integración a la comunidad mediante la prestación de servicios y estudios no escolarizados a quienes no son sus miembros, en coordinación con los órganos centrales de la Universidad.

Tiene como actividad principal la promoción y ejecución de acciones socio económico, suscribir convenios que le permita ejecutar actividades en coordinación con la comunidad y utilizar los medios de comunicación social más adecuada.

## **DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA**



**Dra. ROSA GUTIERREZ PAUCAR**

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Docente Principal de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Post doctorado en Ciencias de la Educación, Doctora en Salud pública, Maestra en Docencia Universitaria, Especialista en Bioquímica clínica. Docente universitaria de cátedras en pre y posgrado con vasta experiencia en gestión con diversos cargos ejercidos en la UNFV, como Pas Decana de la Facultad de Tecnología Médica, Pas jefa del Departamento Académico, Directora de Autoevaluación desde el 2009 a la fecha, Presidenta del Tribunal de Honor de la U.N.F.V. desde 2022 a la fecha, Miembro de la Asamblea Universitaria y actualmente Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica desde 2020, Con amplia experiencia en el sector asistencial laborando por treinta años en Hospital Guillermo Almenara Irigoyen (Ex – Seguro Social del Perú).

La Escuela Académico Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica de la FTM, cuenta con un amplio local, aulas cómodas con sistema multimedia, amplias áreas verdes, un espacioso comedor que proporciona bonos alimenticios a los estudiantes, dos pabellones de aulas, canchas deportivas y un pabellón de laboratorios equipados para los procedimientos de Bioquímica, Hematología, Parasitología, Microbiología, Inmunología, Citología, Histotecnología, Bacteriología, Micología, Virología, Anatomía Patológica una biblioteca especializada, pabellón administrativo, entre otros.

Nuestros Docentes universitarios, cuentan con una con vasta experiencia y reconocidos por su

excelencia en el campo laboral, formando estudiantes abocados a la excelencia profesional, inteligencia emocional y valores.

Se cuenta con un plan de estudios de cinco años, siendo el último año el internado el mismo que cuenta con convenios en las mejores sedes hospitalarias como INEN, INSN, Hospital Hipólito Unanue, Dos de mayo, Arzobispo Loayza, San Bartolomé, Santa Rosa, Cayetano Heredia, Fuerzas Armadas y Policiales y ESSALUD (Edgardo Rebagliati Martins, Guillermo Almenara Irigoyen), con las que complementa su formación académica.

La Escuela Académico Profesional, brinda una formación integral orientada al desarrollo de competencias que caracteriza al Tecnólogo Médico con espíritu crítico e innovador, que desarrolla, planifica, evalúa y supervisa métodos, técnicas y procedimientos de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos, para la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud, las cuales logran posicionarse en nuestros egresados para ocupar un primer lugar en el mercado laboral en las Instituciones del Ministerio de Salud, Seguridad Social, Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales, instituciones públicas y privadas, Municipalidades, Peritaje Judicial, Hogares o Asilos, Casas de Reposo, Empresas de producción, comercialización de insumos y materiales de laboratorio, Laboratorios de control de calidad, centros de investigación, Docencia universitaria etc.

## **UNIDAD DE POSGRADO**



**Mg. CESAR GUERRERO BARRANTES**  
DIRECTOR UNIDAD POSGRADO

La Unidad de Posgrado, encargada de planificar, organizar y ejecutar los Programas de Estudios de Especialización y Segunda Especialidad profesional a nivel de posgrado, propone programas de Maestría y Doctorado en función al Reglamento, Normas y Directivas que aprueba el Consejo de



Facultad. Está a cargo de un director, Docente principal o asociado a dedicación exclusiva o tiempo completo, con grado de Doctor o Maestro. Es propuesto por el Decano y electo por el Consejo de Facultad.

### **LABORATORIO DE CÓMPUTO**



**Bach. ENRIQUE GUZMAN CARDENAS PARIANSULCA**  
**RESPONSABLE LABORATORIO DE CÓMPUTO**

El Laboratorio de cómputo es el lugar donde se prestan servicios de cómputo a los miembros de una comunidad o institución educativa. En el contexto educativo, el laboratorio de cómputo se ubica dentro de la propia institución académica, y tiene como objetivo proporcionar a los usuarios del recinto (estudiantes y personal docente) el servicio de préstamo de equipos de cómputo, para la enseñanza o el aprendizaje de la informática.

### **BIBLIOTECA ESPECIALIZADA**



**Mg. HILDA DELGADO FLORES**  
**JEFA DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA**

La Biblioteca Especializada está ubicada en el tercer piso del pabellón “C”, se especializa en Ciencias de la Salud, donde su colección de 2644 libros abarca temas relacionados a las cinco escuelas de la

facultad: Laboratorio y Anatomía Patológica, Terapia Física y Rehabilitación, Terapia de Lenguaje, Optometría y Radiología. Entre la colección se encuentran: libros, tesis, diccionarios y revistas. La función de la biblioteca es organizar, preservar, adquirir y difundir la colección bibliográfica, los cuales están adecuados a los planes académicos y líneas de investigación de la Facultad, con enfoque a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

#### ATENCIÓN

El horario de la biblioteca durante el año académico es de 8:00 am – 5:00 pm de lunes a viernes.

#### CONTACTANOS

Visita nuestra página de Facebook <https://bit.ly/3njs0zG>

Jr. Rio Chepén 290, El Agustino

Correo: [everamendi@unfv.edu.pe](mailto:everamendi@unfv.edu.pe)

[Biblio.ftm@unfv.edu.pe](mailto:Biblio.ftm@unfv.edu.pe)

## PREGUNTAS FRECUENTES

¿Se utiliza carné de biblioteca para los servicios?

No, actualmente no se necesita carné, basta con el reporte vigente de matrícula.

•¿ En qué horario puedo consultar al bibliotecario en línea?

El horario laboral es de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm.

•¿ Puedo acceder a toda hora a las bases de datos y libros digitales?

Sí, estos recursos están disponible las 24 horas.

•¿ Puedo solicitar libros físicos a la biblioteca de mi facultad?

Sí, ya se ha retomado la atención de los servicios presenciales.

## BIBLIOTECA ESPECIALIZADA



## CONTÁCTANOS

Visita nuestra página de Facebook



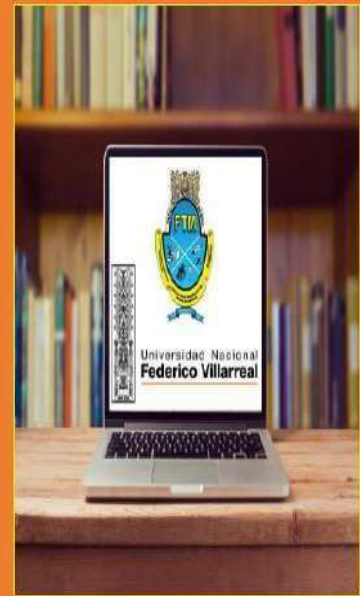
<https://bit.ly/3njs0zG>

Jr. Río Chepén 290, El Agustino

Correo: [everamendi@unfv.edu.pe](mailto:everamendi@unfv.edu.pe)  
[biblio.ftm@unfv.edu.pe](mailto:biblio.ftm@unfv.edu.pe)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
FEDERICO VILLARREAL

FACULTAD DE TECNOLOGÍA  
MÉDICA



BIBLIOTECA  
ESPECIALIZADA

FACULTAD DE  
TECNOLOGÍA MÉDICA

Información sobre los  
productos y servicios que  
ofrece la biblioteca

¿Cómo participo?

## BIBLIOTECARIO EN LÍNEA



El Bibliotecario en Línea recomienda lecturas por correo electrónico; así como la asesoría personalizada en la búsqueda y recuperación de información en las Bases de Datos.



¿Cómo solicito la asesoría personalizada en búsqueda de información

Se ingresa la solicitud con datos del tema a buscar al siguiente formulario:  
<https://forms.office.com/r/7zD3KUAzZb>

## BASES DE DATOS

Estos recursos de información forman parte del soporte de fuentes confiables y acreditadas para las investigaciones y trabajos académicos. Dichos recursos son de acceso exclusivo para la comunidad académica de la UNFV.



VIDEO TUTORIAL MyLOFT:  
<https://shorturl.at/oNQ89>

MANUAL MyLOFT: [Manual MyLOFT - UNFV.pdf](#)

MyLOFT: <https://app.myloft.xvz/>

MANUAL EBSCO: <https://cutt.ly/9wa8lfvv>

SCIENCE DIRECT - SCOPUS:  
<https://cutt.ly/cwa8lY1v>

WEB OF SCIENCE: <https://shorturl.at/uwY27>

Es importante la creación de un usuario en MyLOFT con nuestro correo institucional para acceder a las bases de datos de la biblioteca virtual.

## CAPACITACIONES



Las capacitaciones están dirigidas a estudiantes, docentes e investigadores respecto a la búsqueda y recuperación de información en las bases de datos.



¿Cómo participo?

La información de fechas y horarios; así como la inscripción y accesos se comunican vía correo electrónico institucional, Facebook de la biblioteca y demás canales de difusión.

La información de fechas y horarios; así como la inscripción y accesos de comunican vía correo electrónico institucional, Facebook de la biblioteca y demás canales de difusión.

## **MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA**

### **Visión**

Ser un programa de estudios líder, acreditada y reconocida; posicionada en ámbito local y nacional en la formación de profesionales Licenciados Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica brindando formación integral de calidad, difundiendo la producción intelectual e innovación con responsabilidad social.

### **Misión**

Ser una comunidad académica formadora de profesionales Licenciados Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica con competencias en investigación, innovación, emprendimiento con responsabilidad social, enfoque humanístico, científico y tecnológico; para contribuir al fortalecimiento de la respuesta social para el desarrollo y sostenibilidad del país.

### **Valores**

- Búsqueda de la verdad
- Espíritu de superación
- Integridad
- Libertad
- Trabajo en equipo
- Compromiso institucional

VALOR	DEFINICION
<b>Búsqueda de la verdad</b>	Valoración del conocimiento, así como, la persistencia por alcanzarlo y transmitirlo a través de las diferentes actividades del proceso enseñanza aprendizaje.
<b>Espíritu de superación</b>	Deseo por mejorar como persona, por establecerse objetivos desafiantes, trazándose los planes o acciones de mejora necesarios para alcanzar dichos objetivos.
<b>Integridad</b>	Congruencia del comportamiento personal con lo declarado y con el bien común; también el respeto de los derechos propios y de los demás.
<b>Libertad</b>	Pensar y actuar con base en la voluntad propia, siendo consciente, al mismo tiempo, de las responsabilidades que trae consigo desenvolverse de esa manera.
<b>Trabajo en equipo</b>	Habilidad para establecer objetivos y acciones en forma conjunta, de cooperación y aprendizaje continuo, respetando y aprovechando las diferencias entre los miembros del equipo.
<b>Compromiso institucional</b>	Disposición y comportamientos personales que expresan el grado de involucramiento y proactividad en la consecución de los objetivos, y en general, de las prioridades organizacionales.

**APROBADO CON RD N° 2371-2023-FTM-UNFV**

### **Perfil Profesional**

El profesional Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica labora en el sector público y privado;

- En el área asistencial
- En el área educativa
- En el área empresarial
- En la empresa privada
- En la investigación científica
- En asesoría y soporte técnico

El egresado del Programa Profesional de estudios de Laboratorio Clínico y Anatomía patológica demuestra que:

- Elabora y aplica métodos, técnicas y procedimientos de análisis cumpliendo la normatividad de

bioseguridad

- Formula y desarrolla Proyectos de investigación de acuerdo a los lineamientos establecidos y contribuyan a la solución de los problemas.
- Gestiona, administra y asesora Laboratorios de diagnóstico e investigación, así como planes y programas de prevención y promoción de la salud Respetando la normatividad y condiciones de calidad.
- Aplica métodos, técnicas y procedimientos moleculares automatizados y semiautomatizadas, para el diagnóstico e investigación en salud respetando las normas de bioseguridad y conservación del medio ambiente.
- Demuestra sentido humanístico, solidario, reflexivo, tolerante, deseos de superación e identidad nacional y cultural respetando la tradición y cultura de la comunidad.

APROBADO CON RR N° 8700-2021-UNFV

### **Coordinadores de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica**



**Mg. ARTURO ALEXANDER RIVAS CÁRDENAS**



**Mg. EVERT SEGUNDO SUÁREZ OBREGÓN**



**Q.F. CECILIA MIRTHA MENDOZA FABIAN**

## **LABORATORIOS MULTIFUNCIONALES**



**Mg. DAVID FELIX LAZÓN MANSILLA**  
RESPONSABLE DEL LABORATORIO CENTRAL FTM



## DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Nº	DOCENTES PERMANENTES	CATEGORIA	GRADO ACADEMICO	CORREO ELECTRONICO
1	ASTETE MEDRANO DELIA JESSICA	AX	DOCTOR	<a href="mailto:dastete@unfv.edu.pe">dastete@unfv.edu.pe</a>
2	BEJARANO BENITES HÉCTOR	AX	MAGISTER	<a href="mailto:hbejarano@unfv.edu.pe">hbejarano@unfv.edu.pe</a>
3	BENITES AZABACHE JUAN CARLOS	AX	DOCTOR	<a href="mailto:jbenites@unfv.edu.pe">jbenites@unfv.edu.pe</a>
4	CALDERON CUMPA LUIS YURI	AX	MAGISTER	<a href="mailto:lcalderonc@unfv.edu.pe">lcalderonc@unfv.edu.pe</a>
5	CRUZ GONZALES GLORIA ESPERANZA	PR	DOCTOR	<a href="mailto:gacruz@unfv.edu.pe">gacruz@unfv.edu.pe</a>
6	DAVILA COTERA NILTON PABLO	AX	LICENCIADO TM	<a href="mailto:ndavila@unfv.edu.pe">ndavila@unfv.edu.pe</a>
7	DIAZ ESPINOZA LOURDES LUCIA	AX	MEDICO	<a href="mailto:ldiaze@unfv.edu.pe">ldiaze@unfv.edu.pe</a>
8	GARAY BAMBAREN JUANA AMPARO	AS	MAGISTER	<a href="mailto:jgaray@unfv.edu.pe">jgaray@unfv.edu.pe</a>
9	GUERRERO BARRANTES CESAR ENRIQUE	PR	MAGISTER	<a href="mailto:cguerrero@unfv.edu.pe">cguerrero@unfv.edu.pe</a>
10	GUTIERREZ PAUCAR ROSA ANTONIA	PR	DOCTOR	<a href="mailto:rgutierrezp@unfv.edu.pe">rgutierrezp@unfv.edu.pe</a>
11	HERNANDEZ ACASIETE MIRTHA AMADA	AS	LICENCIADA TM	<a href="mailto:mhernandez@unfv.edu.pe">mhernandez@unfv.edu.pe</a>
12	HERRERA REYNOSO HECTOR EPIFANIO	AS	LICENCIADO TM	<a href="mailto:hherrera@unfv.edu.pe">hherrera@unfv.edu.pe</a>
13	HURTADO CONCHA ARISTIDES	AX	DOCTOR	<a href="mailto:ahurtado@unfv.edu.pe">ahurtado@unfv.edu.pe</a>
14	LAGOS CASTILLO DE VILCHEZ MORAIMA ANGELICA	PR	DOCTOR	<a href="mailto:mlagosc@unfv.edu.pe">mlagosc@unfv.edu.pe</a>
15	LAZON MANSILLA DAVID FELIX	AX	MAGISTER	<a href="mailto:dlazon@unfv.edu.pe">dlazon@unfv.edu.pe</a>
16	LEZAMA COTRINA IRENE DORALIZA	AX	MAGISTER	<a href="mailto:ilezamacotr@unfv.edu.pe">ilezamacotr@unfv.edu.pe</a>
17	LIZARZABURU FLORIAN RUTH ESPERANZA	AS	LICENCIADA TM	<a href="mailto:rlizarzaburu@unfv.edu.pe">rlizarzaburu@unfv.edu.pe</a>
18	LLAMOGA SANCHEZ ALEJANDRO	AS	MEDICO	<a href="mailto:allamoga@unfv.edu.pe">allamoga@unfv.edu.pe</a>
19	MENDOZA FABIAN CECILIA MIRTHA	AS	LICENCIADA TM	<a href="mailto:cmendozafa@unfv.edu.pe">cmendozafa@unfv.edu.pe</a>
20	ORE LAGALA MARIA LUISA	AS	MEDICO	<a href="mailto:more@unfv.edu.pe">more@unfv.edu.pe</a>
21	PALACIOS BUTRON FERNANDO SARCO	AS	MAGISTER	<a href="mailto:fpalacios@unfv.edu.pe">fpalacios@unfv.edu.pe</a>
22	PRADO MAGGIA CARLOS TORIBIO	AX	MEDICO	<a href="mailto:cprado@unfv.edu.pe">cprado@unfv.edu.pe</a>
23	RETAMAL SALAZAR ALEJANDRO AUGUSTO	AX	MAESTRO	<a href="mailto:aretamal@unfv.edu.pe">aretamal@unfv.edu.pe</a>
24	RIVAS CÁRDENAS ARTURO ALEXANDER	AX	MAESTRO	<a href="mailto:arivas@unfv.edu.pe">arivas@unfv.edu.pe</a>
25	ROJAS LEON ROBERTO EUGENIO	AS	MAESTRO	<a href="mailto:rrojas@unfv.edu.pe">rrojas@unfv.edu.pe</a>
26	SAMAME MARQUEZ JORGE ANTONIO	AX	MAESTRO	<a href="mailto:jsamame@unfv.edu.pe">jsamame@unfv.edu.pe</a>
27	SEDANO GELVET EDUARDO EULOGIO	AS	MAESTRO	<a href="mailto:esedano@unfv.edu.pe">esedano@unfv.edu.pe</a>
28	SILVA QUISPE VICENTA CATALINA	AX	LICENCIADA TM	<a href="mailto:vsilva@unfv.edu.pe">vsilva@unfv.edu.pe</a>
29	SOTO BRITO ERNESTO	AX	MEDICO	<a href="mailto:esoto@unfv.edu.pe">esoto@unfv.edu.pe</a>
30	SUAREZ OBREGON EVERT SEGUNDO	AX	MAESTRO	<a href="mailto:esuarez@unfv.edu.pe">esuarez@unfv.edu.pe</a>
31	TOVAR MADUEÑO ARTURO RENE	AS	MEDICO	<a href="mailto:atovar@unfv.edu.pe">atovar@unfv.edu.pe</a>
32	VEREAU PALMA MARIA DEL CARMEN	AX	MAESTRO	<a href="mailto:mvereau@unfv.edu.pe">mvereau@unfv.edu.pe</a>
33	YOVERA ANCAJIMA CLEOFE DEL PILAR	AX	DOCTOR	<a href="mailto:cyovera@unfv.edu.pe">cyovera@unfv.edu.pe</a>

## PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS - EPLAP 2019

1ER SEMESTRE											
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
1	100375	Ingles I	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	Ninguno
2	100635	Taller de Expresión Oral y Escrita	Obligatorio	General	0	4	2	0	64	64	Ninguno
3	103056	Estrategias De Aprendizaje Universitaria	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	Ninguno
4	100643	Razonamiento Matemático	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	Ninguno
5	100632	Pensamiento Filosófico	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	Ninguno
6	100552	Actividades Culturales y Deportivas	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	Ninguno
7	104790	Química	Obligatorio	General	2	4	4	32	64	96	Ninguno
8	103057	Anatomía Humana	Obligatorio	General	2	6	5	32	96	128	Ninguno
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>128</b>	<b>384</b>	<b>512</b>	
2DO SEMESTRE											
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
9	102410	Fisiología	Obligatorio	Específico	2	4	4	32	64	96	8
10	100382	Ingles II	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	1
11	100642	Globalización y Realidad Nacional	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	5
12	100377	Metodología de la Investigación Científica	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	3
13	100648	Taller de Liderazgo y Responsabilidad Social	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	2
14	100641	Biología	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	8
15	101817	Biofísica	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	4
16	103058	Instrumentación y Equipos de Laboratorio	Obligatorio	Específico	1	4	3	16	64	80	7
<b>TOTAL</b>					<b>12</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>192</b>	<b>320</b>	<b>512</b>	
3ER SEMESTRE											
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
17	104791	Taller de Investigación	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	12
18	103059	Biología Molecular	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	14
19	104792	Patología General	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	8,9
20	100167	Bioestadística	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	4
21	104793	Bioética	Obligatorio	Específico	1	2	2	16	32	48	5
22	100387	Inglés III	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	10
23	100633	Desarrollo Personal	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	13
24	100650	Medio Ambiente y Salud	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	14
<b>TOTAL</b>					<b>13</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>208</b>	<b>256</b>	<b>464</b>	
4TO SEMESTRE											
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE-REQUISITO
25	104794	Histología	Obligatorio	Específico	2	4	4	32	64	96	14
26	102497	Parasitología	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	14
27	103060	Patología Quirúrgica	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	19
28	104795	Epidemiología	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	20
29	102495	Citogenética	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	18
30	101410	Bioquímica I	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	7
<b>TOTAL</b>					<b>12</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>192</b>	<b>320</b>	<b>512</b>	

<b>5TO SEMESTRE</b>											
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
31	103061	Farmacología y Toxicología	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	30
32	103062	Hematología I	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	25
33	103063	Inmunología I	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	18
34	103064	Bacteriología	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	18,30
35	103065	Histotecnología	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	25
36		Electivo 1 (E5)	Electivo	De Especialidad	0	2	1	0	32	32	
<b>TOTAL</b>					<b>10</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>160</b>	<b>320</b>	<b>480</b>	

<b>6TO SEMESTRE</b>											
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
37	103066	Bioquímica II	Obligatorio	De Especialidad	3	4	5	48	64	112	30
38	103067	Hematología II	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	32
39	103068	Inmunología II	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	33
40	104796	Micología	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	34
41	103069	Citología I	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	35
44		Electivo 2 (E6)	Electivo	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
43		Electiva 3 (Certificación Progresiva CP6)	Electivo	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	32
<b>TOTAL</b>					<b>12</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>192</b>	<b>384</b>	<b>576</b>	

<b>7MO SEMESTRE</b>											
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
44	103070	Banco de Sangre y Hemoterapia	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	39
45	104797	Virología	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	39
46	103071	Inmunohistoquímica	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	35
47	103072	Citología II	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	41
48	103073	Administración en Salud	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	24
49	103074	Estrategias Educativas para la Enseñanza	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	23
50		Electivo 4 (E7)	Electivo	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
51		Electiva 5 (Certificación Progresiva CP7)	Electivo	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	37
<b>TOTAL</b>					<b>14</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>224</b>	<b>320</b>	<b>544</b>	

<b>8VO SEMESTRE</b>											
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
52	103075	Histocompatibilidad y Trasplantes	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	44
53	103076	Gestión de la Calidad en Laboratorio	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	48
54	103077	Sistemas Integrados de Laboratorio	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	37,44
55	100907	Microbiología Ambiental	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	34
56	103078	Interpretación de Pruebas en Laboratorio	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	37,44
57	103079	Proyecto de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	17
58	103080	Laboratorio Forense	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	46
<b>TOTAL</b>					<b>14</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>224</b>	<b>320</b>	<b>544</b>	

**9NO SEMESTRE**

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE-REQUISITO
59	100040	Tesis I	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	57
60	100702	Prácticas Pre Profesionales I	Obligatorio	De Especialidad	0	36	18	0	576	576	1-58
61		Electivo 6 (E9)	Electivo	De Especialidad	0	2	1	0	32	32	
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>672</b>	<b>688</b>

**10MO SEMESTRE**

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE-REQUISITO
62	100047	Tesis II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	59
63	100704	Prácticas Pre Profesionales II	Obligatorio	De Especialidad	0	36	18	0	576	576	60
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>640</b>	<b>656</b>

**ELECTIVO 1 - E5**

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	CRED.	THA
E5.1	103081	Enfermería Aplicada	0	2	1	32
E5.2	103082	Emergencias y Desastres	0	2	1	32
E5.3	103083	Innovación y Emprendimiento	0	2	1	32

**ELECTIVO 2 - E6**

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	CRED.	THA
E6.1	103084	Portugués	1	2	2	48
E6.2	104798	Quechua	1	2	2	48
E6.3	103085	Atención Primaria y Comunitaria	1	2	2	48

**ELECTIVO 3 - PARA CERTIFICACIÓN PROGRESIVA - CP6**

No.	CÓDIGO	CERTIFICACIÓN	ASIGNATURAS	HT	HP	CRED.	THA	Nº ASIGNATURA PREREQUISITO
CP6.1	103086	Asistente en Taller de Hematología	Taller de Hematología	1	2	2	48	32

**ELECTIVO 4 - E7**

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	CRED.	THA
E7.1	103087	Marketing en Salud	1	2	2	48
E7.2	103088	Legislación en Salud	1	2	2	48
E7.3	101258	Coaching	1	2	2	48
E7.4	103089	Análisis y Fluidos	1	2	2	48

**ELECTIVO 5 - PARA CERTIFICACIÓN PROGRESIVA - CP7**

No.	CÓDIGO	CERTIFICACIÓN	ASIGNATURAS	HT	HP	CRED.	THA	Nº ASIGNATURA PREREQUISITO
CP7.1	103090	Asistente en Taller de Bioquímica	Taller de Bioquímica	1	2	2	48	37

**ELECTIVO 6 - E9**

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	CRED.	THA
E9.1	103091	Manejo de Software Estadístico	0	2	1	32
E9.2	103092	Gestión de la Propiedad Intelectual	0	2	1	32

## **FUNCIONES DE LA OFICINA DE TUTORÍA**

- a.* Elaborar y remitir a la Oficina de Planeamiento el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de la Dirección de Orientación y Tutoría Académica y Personal.
- b.* Coordinar y contribuir al mejoramiento de la salud física y mental de los estudiantes en coordinación con la Oficina Central de Bienestar Universitario. Promover, coordinar y contribuir en el incremento del rendimiento académico, cultural, psicosocial y físico de los estudiantes en coordinación con la Oficina Central de Bienestar Universitario.
- c.* Coordinar con la Oficina de Servicios Académicos para realizar el seguimiento de los estudiantes con bajo rendimiento, determinar sus causas, evaluar la situación y proponer las alternativas de apoyo con la finalidad de ayudarlo a obtener un rendimiento de excelencia.
- d.* Coordinar con las Facultades de la Universidad que pueden brindar apoyo especializado en lo social, médico, psicológico, etc., a los estudiantes que lo requieren, previa evaluación.
- e.* Potenciar la dimensión orientadora inherente al proceso educativo, facilitando su integración en la Facultad y en el currículo.
- f.* Promover el bienestar biopsicosocial de los estudiantes a partir del conocimiento de sus necesidades sociales, económicas, culturales, psicológicas, de salud y nutrición.
- g.* Propiciar un clima de armonía, integración y participación entre los estudiantes, que contribuya a un mejor desarrollo académico profesional.
- h.* Gestionar, en coordinación con la Oficina Central de Bienestar Universitario, la cooperación de organismos nacionales o extranjeros para el incremento de los servicios de alimentación.
- i.* Salud del estudiante, así como también para la obtención de becas de estudio y posibilidades de trabajo.

**Implementar y supervisar las acciones de tutoría y consejería académica para los estudiantes**

## SERVICIOS QUE BRINDA LA UNFV

### Oficina Central de Bienestar Universitario (OCBU)

Desarrolla programas de alimentación: desayuno y almuerzo estudiantil. De salud: atención médica, odontología, psicología y tópico.

Además, apoyo pecuniario, cuna estudiantil.

Atención de 8:00 a 17:00hrs. Dirección: Jr. Chancay N°815



### Centro Universitario de responsabilidad Social (CURES)

Realiza cursos y eventos de extensión cultural y proyección social, dirigido a sus diferentes estamentos universitarios, así como la comunidad en su conjunto. Su difusión es de carácter profesional académico, científico y/o tecnológico, proyectando su acción hacia la sociedad.

Dirección Av. Brasil N°2483 - A Jesús María. Teléfono: 788-1382



### Centro de Gestión Cultural Federico Villarreal

Fomentar en el estudiante la conciencia cultural y colaborar en su apreciación artística forjando el desarrollo humano, dicta curso de danzas andinas, instrumentos musicales, dibujo, pintura, etc.

Dirección Av. Nicolás de Piérola N°412 – Cercado de Lima  
Teléfono: 720-9720 Anexo 9620 / 9606



## **Instituto de Idiomas**

Los estudiantes son formados en el conocimiento y práctica de idiomas extranjeros. Asimismo, el Instituto de Idiomas promueve el mejor conocimiento de los idiomas que configuran la identidad nacional.

Dirigido a toda la comunidad villarrealina y público en general  
Dirección Av. Brasil N°2483 - A Jesús María. Teléfono: 462-2716



## **Ayuda económica a cambio de trabajar en tus horas libres**

Para ello deberás acercarte a partir del mes de noviembre a la Oficina de Servicio Social de la Facultad de Tecnología Médica, a recabar la información necesaria para presentar el expediente a la OCBU, y solicitar el programa de apoyo pecuniario y bono alimenticio. Luego de ser evaluado por la asistente social y de ser aceptado, el alumno realizará trabajos administrativos que se indiquen y se dará una asignación mensual por el trabajo.



## **Biblioteca especializada**

Cada Facultad de la UNFV cuenta con una biblioteca especializada. La nuestra está ubicada en el pabellón C – 3er piso. Después que hayas realizado tu matrícula podrás acceder al servicio de biblioteca, previa inscripción para obtener el carné.



## Oficina de servicio social

Tiene como funciones específicas

1. Orientación y asesoría
2. Atención de casos sociales
3. Difusión y ejecución de programas
4. Atender y recomendar acciones relacionadas con la supervisión de cafeterías y desayuno estudiantil.
5. Supervisión de los programas de apoyo social y cafeterías.
6. Brindar atención al estudiante y trabajador.
7. Realizar visitas hospitalarias y domiciliarias en casos sociales.
8. Realizar estudios sobre la realidad socio- económica de los alumnos y trabajadores.
9. Coordinación con otras entidades de apoyo, facilidades para la atención de casos sociales o desarrollo de programas sociales.



## Oficina central de registros académicos (OCRAC).

Se encarga de emitir:

- \_ Constancias de ingreso
- \_ Certificados de estudios
- \_ Récord académico



## Documentos que expide la Facultad

- \_ Boletas de notas
- \_ Constancias de notas
- \_ Ficha definitiva de matrícula
- \_ Constancia de no adeudar libros a la biblioteca (con solicitud)

Para obtener constancias y/o resoluciones

- \_ Presentar en mesa de partes una solicitud dirigida al decano(a) de la Facultad Recibo de caja por la tasa correspondiente
- \_ Otros documentos según lo solicitado

Dirección: Jr. Río Chepén 290 – Villa Hermosa (El Agustino) Horario de atención: de 8:00 a 15:30hrs.



## HIMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

La letra y música del Himno Villarrealinos fue compuesta por el señor Abelardo Coello Baratta, quien resultó ganador del concurso convocado por la Universidad y cuya aprobación fue por resolución rectoral 890 del 21 de junio de 1965. Cabe señalar que el compositor era administrador general de la UNFV de aquel entonces. Con motivo de celebrarse el segundo aniversario de la UNFV fue entonado por vez primera en el Teatro Segura por el tenor Luis La Rosa, el 5 de noviembre de 1965 con el acompañamiento de la Orquesta Sinfónica Nacional.

### Coro

Juventud estudiosa  
Anhelante del saber;  
Alegre y bulliciosa  
Llegarás a vencer (bis)

### Estrofas

Nuestras voces sean clarines  
y nuestro canto sonoro

Para que se oiga nuestro coro  
En los últimos confines (bis)  
¡Federico Villarreal!  
En honor a tu memoria  
Lucharemos con tesón,  
Con el alma y el corazón

Hasta llegar a la gloria  
Con la fuerza de la razón (bis)

➤ **ELABORACIÓN DE LA GUÍA DEL ESTUDIANTE 2023:**

- Dra. Rosa Antonia Gutiérrez Paucar
- Dra. Cleofé del Pilar Yovera Ancajima
- Mg. Arturo Alexander Rivas Cárdenas
- Mg. Evert Segundo Suárez Obregón

**Colaborador Administrativo**

- Sr. Henry López Egúsquiza
- Sr. Enrique Guzmán Cárdenas Pariansulca